



MEMORANDO

Oficina de Control Interno



COMUNICACIONES INTERNAS

Número de Radicado: 628
Registró: Sandra Sierra Zapata
Número de Folios: 13
correspondencia@canalcapital.gov.co
27/07/2026 15:43:48

PARA: Paula Arenas Canal – Gerente general
Juana Amalia González Hernández – Secretaria general
Claudia Patricia Ardila Díaz – Subdirectora Administrativa
Jorge Enrique Angarita López – Subdirector Financiero
Miguel Antonio Capador Sánchez – Jefe Oficina Jurídica (E)
Laura María Montoya Vélez – Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE: Gilberto Antonio Suárez Fajardo - Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2026.

En cumplimiento del Estatuto de Auditoría de Canal Capital, el Manual de Auditoría Interna y en atención a lo dispuesto por el artículo 325 del Decreto Distrital 640 de 2025, remito para conocimiento y fines pertinentes el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno.

Sin otro particular,

**GILBERTO
ANTONIO SUAREZ
FAJARDO**

Firmado digitalmente por: GILBERTO
ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Serial del certificado: 754d5960ce73edb6
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizacional: CONTROL INTERNO
Cargo: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora: 2026-07-27T15:21:54.159-05:00

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó Jizeth Hael González Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno.
Revisó Gilberto Antonio Suárez Fajardo, jefe Oficina de Control Interno.
Aprobó Gilberto Antonio Suárez Fajardo, jefe Oficina de Control Interno.

110

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Tabla de contenido

1. TÍTULO DEL INFORME	2
2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO	2
3. AUDITORES	2
4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO.....	2
5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	2
6. METODOLOGÍA.....	2
7. DESARROLLO.....	3
1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO.....	3
a) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.....	3
b) Estatuto de Auditoría	4
c) Carta de representación	6
d) Código de ética del auditor	6
e) Cumplimiento al aseguramiento del proceso de auditoría	7
f) Recursos para ejercer la actividad de auditoría	7
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	8
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	9
4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	10
8. OBSERVACIONES	11
9. CONCLUSIONES.....	11
10. RECOMENDACIONES	12

Índice de tablas

Tabla 1 Actividades primer semestre de 2026	5
Tabla 2 Recurso Humano Oficina de Control Interno	7
Tabla 3 Resultados FURAG	11

Índice de gráficos

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. TÍTULO DEL INFORME

Informe de seguimiento a los Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, primer semestre de 2026.

2. UNIDAD DEL SEGUIMIENTO

Instrumentos Técnicos y Administrativos del Sistema de Control Interno.

3. AUDITORES

Jizeth Hael González Ramírez.

4. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Presentar el estado de cumplimiento de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 de Canal Capital (1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026).

5. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Abarca los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de Canal Capital, los cuales comprende: el estatuto de auditoría interna, plan anual de auditoría vigente, código de ética del auditor interno, carta de representación y cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2026.

6. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe se tomó como base el seguimiento semestral adelantado al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026 aprobado en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (27 de enero y 27 de mayo de 2026). Así como la consideración de los lineamientos del marco normativo establecido para el presente seguimiento:

- Numeral 5 del Artículo 325 del Decreto 640 de 2025 Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”:
“Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente”.

7. DESARROLLO

La Oficina de Control Interno durante el primer semestre de la vigencia 2026, adelantó sus actividades dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”* modificado por el Decreto 648 de 2017, reflejados en cinco (5) roles como a continuación se enlistan.

1. Liderazgo Estratégico
2. Enfoque hacia la prevención
3. Evaluación de la gestión del riesgo
4. Evaluación y seguimiento
5. Relación con entes externos de control

Lo indicado se presenta de manera detallada para el corte comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de junio de 2026.

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

a) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se realizaron dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno en los cuales se socializaron los diferentes resultados de las evaluaciones adelantadas por el equipo de la Oficina de Control Interno.

- Enero 27 de 2026: en la cual se presentaron los resultados de las evaluaciones adelantadas de conformidad con lo programado en el Plan Anual de Auditoría:
 - i. Evaluación a la gestión del riesgo (segundo semestre de 2025).
 - ii. Estado del segundo seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (corte 11 de diciembre de 2025).
 - iii. Tercer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP (cierre de vigencia).
 - iv. Tercer seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Procesos (PMP), con el estado a 31 de diciembre de 2025.
 - v. Comunicación del informe final a la auditoría del proceso de gestión contractual, de conformidad con el Decreto 371 de 2010.
 - vi. Comunicación del seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación y daño antijurídico, al igual que el reporte de SIPROJWEB.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- vii. Resultados y recomendaciones establecidas en la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.
 - viii. Comunicación de las conclusiones y recomendaciones de la auditoría efectuada a la gestión antisoborno, lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Mayo 27 de 2026: se adelantó la socialización de los resultados de las diferentes evaluaciones -seguimientos- realizados por el equipo de la Oficina de Control Interno:
 - i. Socialización de las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de auditoría al proceso de diseño y ejecución de la estrategia de programación de contenidos.
 - ii. Conclusiones del seguimiento al cumplimiento de normas de uso de software.
 - iii. Revisión de las certificaciones de SIPROJWEB.
 - iv. Socialización de los resultados del seguimiento a la ejecución de recursos asignados por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.
 - v. Tercer seguimiento a las acciones del Plan de Mejoramiento Archivístico (corte a 11 de marzo).
 - vi. Evaluación del control interno contable, con ocasión de la presentación de la cuenta anual a Contraloría de Bogotá.
 - vii. Seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos del segundo semestre de la vigencia 2025.
 - viii. Resultado del primer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
 - ix. Modificación del Plan Anual de Auditoría respecto a las auditorías de gestión contractual y relacionamiento con la ciudadanía.

b) Estatuto de Auditoría

Se cuenta a la fecha de seguimiento con la versión 8 del documento, el cual fue actualizado con fecha del 31 de diciembre de 2025, respecto al cual se presentan los resultados del seguimiento del cumplimiento de los lineamientos señalados en este instrumento:

- **Ejecutar el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con su aprobación:** con corte a 30 de junio de 2026 se ha dado cumplimiento al 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría para el primer semestre (43 actividades), el cual fue modificado en el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (mayo 27 de 2026). Se

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

presenta a continuación el resumen de la cantidad de actividades ejecutadas por el equipo de la Oficina de Control Interno:

Tabla 1 Actividades primer semestre de 2026

Actividades Oficina de Control Interno	Cantidad I semestre de 2026
Formulación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia	0
A. Auditorías Internas	3
B. Liderazgo Estratégico	8
C. Informes de Ley	10
D. Enfoque hacia la Prevención	9
E. Relación con entes de control externos	9
F. Seguimientos	4
Total ejecutado	43 (100%)

Fuente: PAA 2026, versión 2.

Los informes emitidos se publican en el botón de transparencia de la página web de la entidad en los numerales 4.7. (<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-7-informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>) y 4.8. (<https://www.canalcapital.gov.co/institucional/4-planeacion-presupuesto-e-informes/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno/>).

- **Emitir informes periódicos a los responsables de los procesos:** La totalidad de los informes tanto de auditoría como de seguimiento se han comunicado a la Alta Dirección y líderes de proceso (Unidades auditadas) durante el primer semestre de la vigencia; los informes se relacionan en el desarrollo del numeral 4 del presente informe.
- **Evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno:** Durante el primer semestre se adelantó la consolidación del seguimiento a los componentes del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2026, el cual fue comunicado mediante Memorando 52 del 26 de enero de 2026 a las partes interesadas con recomendaciones y alertas sobre las actividades con bajos niveles de avance.
- **Velar que los planes de mejoramiento sean gestionados adecuadamente:** Se adelantaron a lo largo del primer semestre un total de (17) mesas de trabajo relacionadas con los avances de ejecución de las acciones formuladas en los Planes de Mejoramiento tanto Institucional como por Procesos, así como seguimientos trimestrales a las acciones del

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Plan de Mejoramiento suscrito con Contraloría y un (1) seguimiento cuatrimestral al Plan de Mejoramiento por Procesos, los cuales se disponen para consulta en el módulo “Planes Institucionales” del SICC de Canal Capital.

- **Adelantar actividades que fomenten la cultura del Control:** Se realizó la entrega al área de Comunicaciones el “*Esquema de Comunicaciones de la Oficina de Control Interno*” con el desarrollo de temáticas para socialización en los boletines internos e intranet con temas relacionados al Sistema de Control Interno:

- Marco Conceptual del Sistema de Control Interno (SCI)
- El Modelo Estándar de Control Interno (MECI)
- Estructura del MECI
- Elementos clave de la Evaluación del Riesgo
- Despliegue de políticas y procedimientos,
- Esquema de Responsabilidades (4 Líneas de Defensa)
- Marco Normativo Clave
- Roles de la Oficina de Control Interno

c) Carta de representación

Para el primer semestre de la vigencia 2026, se contó con el formato CCSE-FT-021 CARTA DE REPRESENTACION, versión 3 del 15 de septiembre de 2026 las cuales fueron implementadas en el marco de las auditorías que se ejecutaron durante el periodo de presentación del informe:

- Gestión de Ventas y Mercadeo
- Planeación Estratégica (Se incluyen en la evaluación las siguientes temáticas: Evaluación proyectos de Inversión - Decreto Distrital 221 de 2023 / Evaluación Plan de Acción Institucional / Seguimiento a la Implementación del MIPG)
- Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos.

d) Código de ética del auditor

Como parte del cumplimiento de lo establecido en el documento se adelanta la suscripción del anexo “**Compromiso ético del auditor interno**” el cual se remite al grupo de contratación para archivo en los expedientes de los Contratos por Prestación de Servicios de los integrantes del equipo de la Oficina de Control Interno.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

e) Cumplimiento al aseguramiento del proceso de auditoría

El proceso de Evaluación, Control y Seguimiento cuenta con los siguientes documentos que rigen las actividades de aseguramiento y asesoría de la Oficina de Control Interno:

- CCSE-PD-006 PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL (2026-04-08)
- CCSE-PD-002 AUDITORIAS DE GESTION (2026-03-25)
- CCSE-PD-001 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (2025-12-31)
- CCSE-PD-003 SEGUIMIENTOS (2024-12-06)
- CCSE-PD-005 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS (2024-12-06)
- CCSE-PD-004 PLAN ANUAL AUDITORIA (2024-01-17)
- CCSE-FT-012 PLAN DE AUDITORIA INDIVIDUAL (2025-09-15)
- CCSE-FT-016 INFORME DE AUDITORIA (2025-09-15)
- CCSE-FT-022 INFORME DE SEGUIMIENTO (2025-09-15)
- CCSE-FT-24 INFORME EJECUTIVO AUDITORIA (2025-09-15)
- CCSE-FT-018_EVALUACION AUDITORIA (2024-09-30)
- CCSE-FT-020 PLAN ANUAL DE AUDITORIA (2024-01-17)

f) Recursos para ejercer la actividad de auditoría

Al primer semestre de la vigencia 2026 la Oficina de Control Interno contó con un (1) Jefe de la Oficina de Control Interno y cuatro (4) contratistas como equipo para ejecutar las actividades programadas el Plan Anual de Auditoría, se indica así mismo el estado de los contratos:

Tabla 2 Recurso Humano Oficina de Control Interno

Tipo de vinculación	Cantidad	Cargo / Rol	Formación	Estado contrato
Periodo fijo	1	Jefe Oficina de Control Interno	Economista	N.A.
Prestación de Servicios	1	Auditor Interno	Abogado	Finalizado 10/06/2026
Prestación de Servicios	1	Auditor Interno	Contador(a) Público(a)	Vigente 31/07/2026
Prestación de Servicios	1	Auditor Interno	Administrador(a) de Empresas	Finalizado 24/04/2026
Prestación de Servicios	1	Auditor Interno	Ingeniera Ambiental	Finalizado 10/06/2026

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento del conocimiento de los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal -incluyendo la Oficina de Control Interno- en materia de la Política de Control Interno:

- Reunión de capacitación para la rendición de cuenta mensual en SIVICOF, 28 de marzo de 2026 a los diferentes responsables de presentación de la información.
- Actualización del normograma de la OCI.
- Seguimiento al plan anual de auditoría primer semestre: 100% de cumplimiento en las actividades programadas. Insumo para reporte de indicador de gestión.
- Elaboración de la Resolución 041 de 2026 *“Por medio de la cual se reglamenta el comité institucional de coordinación de control interno del canal capital y se dictan otras disposiciones”*
- Se socializó el Tip cultura de control en acción respecto a Riesgos, el cual fue comunicado vía correo electrónico.
- Se adelantó la actualización de los procedimientos de Auditorías de gestión y Plan de Mejoramiento Institucional con los formatos anexos.
- Se adelantó el acompañamiento en la consolidación de la información correspondiente a la Directiva 008 (Informe presentado por Control Interno Disciplinario).
- Se adelantó la transferencia primaria correspondiente a la vigencia 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Socialización de piezas informativas respecto a las temáticas establecidas en el esquema de comunicaciones de la Oficina de Control Interno.



	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	



3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se adelantó el seguimiento a los riesgos de corrupción con corte a 30 de abril de 2026 como parte de la evaluación de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP en el cual se consignaron recomendaciones de revisión y adaptación de la matriz de riesgos modificada y presentada en la caja de herramientas de la versión 7 de 2025 de la Guía para la Gestión del riesgo en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, respecto a los parámetros de identificación, según su metodología incluyendo los siguientes aspectos:

- Identificación y calificación del riesgo inherente y residual
- Identificación del plan de acción
- Identificación del espacio para monitoreo de primera y segunda línea, así como el espacio de seguimiento de tercera línea de defensa y estado del mencionado plan.

Respecto al seguimiento de los riesgos de gestión de la entidad, por solicitud de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 27 de mayo de 2026, se adelantará durante agosto de la presente vigencia, con el fin de contar con el espacio de finalización de la actualización de la Política de Administración del Riesgo.

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Respecto al primer semestre de la vigencia 2026 se adelantaron las siguientes actividades en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría:

- Se adelantaron las siguientes auditorías, sobre las cuales se socializaron los hallazgos, conclusiones y recomendaciones:

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

iv. Gestión de Ventas y Mercadeo

v. Planeación Estratégica (Se incluyen en la evaluación las siguientes temáticas: Evaluación proyectos de Inversión - Decreto Distrital 221 de 2023 / Evaluación Plan de Acción Institucional / Seguimiento a la Implementación del MIPG)

vi. Diseño y ejecución de la estrategia de circulación de contenidos.

- Se adelantaron los seguimientos e informes de ley programados enlistados a continuación con corte a 30 de junio de 2026:

i. Informe de Control Interno Contable - Resolución 193 de 2017 Contaduría General de la Nación.

ii. Informe de Cumplimiento Normas de Uso de Software - Directiva presidencial No. 01 de 1999.

iii. Informe de Evaluación Independiente de Control Interno - enero. Decreto 2106 de 2019.

iv. Seguimiento al cumplimiento de las normas de Austeridad en el Gasto diciembre 2025 - Decreto 1737 de 1998 (y modificatorios) / Decreto Distrital 062 de 2024.

v. Seguimiento al cumplimiento de las normas de Austeridad en el Gasto Marzo - Decreto 1737 de 1998 (y modificatorios) / Decreto Distrital 062 de 2024.

vi. Ley 1474 de 2011: Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos - diciembre 2025.

vii. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos (Decreto 640 del 2025 - Art,325 Numeral 5) diciembre 2025.

viii. Seguimiento a la Implementación del MIPG - Incluido en la Evaluación al proceso de Planeación Estratégica).

ix. Seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC - diciembre 2025 (Resolución 3565 de 2024 del Min Tic).

x. Seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC - marzo 2026 (Resolución 3556 de 2024 del Min Tic).

xi. Seguimiento a la ejecución del Plan de Inversión Recursos FUTIC - junio 2026 (Resolución 3556 de 2024 del Min Tic).

5. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

Se adelantó el acompañamiento a la presentación de las cuentas mensuales de Contraloría (Cargue SIVICOF) de enero a junio de 2026. De igual manera se socializó el Plan Distrital de Auditoría del ente de control y vigilancia en el cual se contempla la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados para la vigencia 2025 de Canal Capital de octubre a diciembre de 2026.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Finalmente, se llevaron a cabo actividades de coordinación con el área de correspondencia para adelantar el seguimiento a las peticiones y respuestas registradas en Capital por los demás entes de Control (Concejo de Bogotá, Veeduría Distrital, Personería de Bogotá y Procuraduría).

Adicionalmente, de conformidad con los resultados del seguimiento al desempeño institucional mediante el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) se presenta la comparación de los avances de la evaluación de la vigencia 2024 (adelantada en 2025) versus 2025 (adelantada en 2026).

Tabla 3 Resultados FURAG

Componentes evaluados	Resultado vigencia 2024	Resultado vigencia 2025
Dimensión 7 – Control Interno	84.8	82.4
Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno	92.2	99.6

Lo que se traduce en un incremento en la evaluación de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así como una disminución en la Dimensión 7 – Control Interno, debido a los rezagos de la gestión del riesgo sobre el cual se establecieron actividades para actualizar la Política y demás herramientas de administración en Canal Capital.

8. OBSERVACIONES

Dada la naturaleza del seguimiento no se generan observaciones, así como tampoco se requiere la formulación de acciones en el Plan de Mejoramiento por Procesos.

9. CONCLUSIONES

9.1. Se da cumplimiento a la documentación de los diferentes instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno de Canal Capital, de conformidad con los lineamientos definidos para la evaluación.

9.2. Se evidenció un incremento en los resultados de medición de las actividades que componen el Modelo Estándar de Control Interno en comparación de la evaluación realizada de 2024 (efectuado en 2025), evidenciando la efectividad de las acciones formuladas como parte del fortalecimiento institucional en 2025.

9.3. A la fecha de seguimiento se adelantó la modificación del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, sobre el cual se adelantó el seguimiento con corte a 30 de junio de 2026 presentando la ejecución del 100% de lo programado (43 actividades).

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 05	
		FECHA DE APROBACIÓN: 15/09/2025	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

9.4. Se adelantó la emisión y publicación de los informes de seguimiento y auditoría del primer semestre de la vigencia 2026 en el botón de transparencia de la entidad en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría.

9.5. Se dio cumplimiento a lo indicado en los roles de la Oficina de Control Interno mediante las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, lo cual se refleja en el presente informe.

10. RECOMENDACIONES

10.1. Articular e impulsar la aprobación definitiva de la actualización de la Política de Administración del Riesgo. Asimismo, se sugiere priorizar el seguimiento a los riesgos de gestión programado para agosto de 2026, asegurando que las distintas áreas de la entidad adopten e identifiquen oportunamente sus controles preventivos.

10.2. Adaptar la fuerza de trabajo institucional a las exigencias normativas externas teniendo en cuenta que se efectuaron cambios sobre la evaluación trimestral para los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI), mientras que el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP) se mantiene cuatrimestral.

10.3. Mantener y dinamizar las mesas de trabajo periódicas con los líderes de proceso para el seguimiento a los planes de mejoramiento, enfatizando la obligación de documentar, evidenciar y auditar la efectividad real de los controles aplicados en el día a día operativo.

10.4. Formalizar e institucionalizar las buenas prácticas implementadas durante 2025 y 2026 que hicieron posible la mejora reflejada en la evaluación del FURAG respecto a las políticas del MIPG y componentes del MECI, utilizándolas como insumo de auditoría continua para prevenir retrocesos en las mediciones de las siguientes vigencias.

Revisó y aprobó:

**GILBERTO
ANTONIO
SUAREZ
FAJARDO**

Firmado digitalmente por: GILBERTO
ANTONIO SUAREZ FAJARDO
Serial del certificado:
754d5960ce73edbb
Entidad: CANAL CAPITAL
Unidad Organizacional: CONTROL
INTERNO
Cargo: JEFE OFICINA CONTROL
INTERNO
Localización: BOGOTÁ
Fecha y hora:
2026-07-27T15:20:54.531-05:00

Jefe Oficina de Control Interno

Preparó: Jizeth Hael González Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno - Contrato 217 de 2026 